



**Fecha:** Montevideo, 27 de marzo de 2026.

**Resolución de Directorio número 068/2026**

**Acta número 1361**

EM2025 67 001 001058

**Visto:** la Licitación Abreviada Ampliada número 10/2025 cuyo objeto es el "*Acondicionamiento edilicio del local Centro Logístico Aguada de la Administración Nacional de Correos*".

**Resultando:**

1. que el presente llamado a Licitación se publicó en el Plan Anual de Compras;
2. que se realizó la publicación del mismo en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en el sitio web de la A.N.C.;
3. que, asimismo, se cursaron invitaciones a diferentes empresas del rubro, para darle más publicidad al llamado;
4. que el día 16/01/2026 se realizó una visita técnica en el local, a la cual asistieron las siguientes empresas: Service S.A.S., Estudio Oliver S.R.L., Cardozo Mello Construcciones S.R.L., Programa S.R.L., Arquitectura y Urbanismo, Sabrisel S.A. (Motus Ingeniería), Deulan S.A., Clear Company S.A.S., Andamérica S.A. (Aries), Infinito Construcciones S.A.S., Sagast Ltda, Nelson Aita, Vivamat S.A., Quantía S.A.S., FTV Ingeniería S.R.L., Celso Rodríguez, Einbauen Ltda y A.B. Construcciones, según surge de acta de visita de obra;
5. que se recibieron consultas y pedido de prórroga por parte de empresas interesadas en el llamado;
6. que se confeccionaron las siguientes Actas CADEA número 1, 5, 6, 7 y 8/2026, con las aclaraciones a las consultas recibidas y se prorrogó la fecha de apertura del llamado, todo lo cual fue publicado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales y en la página web de la A.N.C.;



7. que según consta en acta de apertura electrónica, de fecha 19/02/2026, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Andamérica S.A., Cardozo Mello Construcciones SRL, Einbauen Ltda, Estudio Oliver SRL, FTV Ingeniería SRL, María Lucía Ferreira Ramos, Grupo Pradis Limitada, Programa S.R.L., Quantía S.A.S., Sabrisel S.A. (Motus Ingeniería), Sagast Ltda y Service S.A.S.;
8. que se procedió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) al estudio de admisibilidad de las ofertas y se verificó en el R.U.P.E. (Registro Único de Proveedores del Estado) la inscripción e información de todos los oferentes, a través de un cuadro de control de ofertas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 del T.O.C.A.F.;
9. que las ofertas de las empresas Andamérica S.A., Grupo Pradis Limitada, María Lucía Ferreira Ramos (AB Construcciones), Sagast Ltda, Service S.A.S. (Paso Casildo Construcciones), Cardozo Mello Construcciones S.R.L. (ítems 2, 3 y 4), FTV Ingeniería SRL (ítems 2 y 3) y Programa SRL (ítem 4) resultaron desestimadas por inadmisibles, fundado en lo previsto en la cláusula número 23 del Pliego, por los motivos y fundamentos expuestos en Acta CADEA número 10/2026, de fecha 18/03/2026.

**Considerando:**

1. que se realizó un informe técnico por parte de la oficina de Infraestructura Edilicia;
2. que se realizó un cuadro de puntaje de ofertas según los factores de comparación de ofertas previstos en la cláusula número 21 del Pliego; a saber: Precio Global Ofertado, incluyendo I.V.A. y Leyes Sociales (80 puntos), Antecedentes (hasta 10 puntos) y Aspectos Técnicos (hasta 10 puntos) y se confeccionó Acta CADEA número 10/2026 con sugerencia de adjudicación por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) del objeto de la presente Licitación, fundado en la potestad de adjudicar en forma parcial a distintas empresas los trabajos previstos en el Anexo V (cláusula número 23 del Pliego) y en función del puntaje obtenido por las diferentes ofertas admisibles, según el siguiente detalle: ITEM número 1 (Acondicionamiento de



edificio): a ESTUDIO OLIVER S.R.L. por ser la empresa que obtuvo mayor puntaje (99,67 puntos). Monto total a adjudicar: \$12.533.781 más I.V.A. Leyes Sociales: \$1.724.305. Ambos montos incluyen un 15% de imprevistos. Plazo de ejecución: 80 (ochenta) días calendario. Plazo de garantía: 10 años. ITEM número 2 (Acondicionamiento de instalación eléctrica) a EINBAUEN LTDA por ser la empresa que obtuvo mayor puntaje (89,30 puntos). Monto total: \$2.971.917,40 más I.V.A. Leyes Sociales: \$231.172,88. Plazo de ejecución: 80 (ochenta) días calendario. Plazo de garantía: 5 (cinco) años. ITEM número 3 (Instalación de Red de Datos): a la empresa ESTUDIO OLIVER S.R.L., por ser la que obtuvo mayor puntaje (97,62 puntos). Monto total: \$435.557 más I.V.A. Plazo de ejecución: 80 (ochenta) días calendario. Plazo de garantía: 10 (diez) años. ITEM número 4 (Servicio de Habilitación de Bomberos): a la empresa ESTUDIO OLIVER S.R.L. por ser la empresa que obtuvo mejor puntaje (99,67 puntos). Monto total: \$1.747.647,72 más I.V.A. Plazo de ejecución: 80 (ochenta) días corridos. Plazo de garantía: 10 años;

3. que, asimismo, la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) sugirió al Directorio de la A.N.C. proceder a la puesta de manifiesto del expediente de la presente Licitación, a todos los oferentes, previo al dictado de la Resolución de adjudicación, por el término de 5 (cinco) días hábiles (artículo 67 del T.O.C.A.F.);
4. que las empresas Estudio Oliver SRL y Einbauen Ltda se encuentran en estado “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.), no registran sanciones en dicho Registro y del mismo no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley N° 18.244, de fecha 27/12/2007, que inhiba la contratación con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la citada norma.

**Atento:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 67 del T.O.C.A.F. y el artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736, del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012.



## **El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:**

- 1.** Poner de manifiesto el expediente de la Licitación Abreviada Ampliada número 10/2025, cuyo objeto es el "Acondicionamiento de edilicio del Local Centro Logístico Aguada de la Administración Nacional de Correos", por el término de 5 (cinco) días hábiles, a todos los oferentes, previo al dictado de la Resolución de adjudicación (art. 67 del T.O.C.A.F.).
- 2.** Pase a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**  
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**  
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos